Las costas Salarios y execucion Rey y arbitros Cuyo ruego y
peticion Tasacion Comissiones y remuneracion Cumplimiento
Cumplidos y otros Comissarios

Pregonada fue esta sentencia por el Doctor Comissario de al
monedas que dellas siguen Thomas Lopez Merino Alcalde de
Zavarca de Arias de Cuenca segun dellos consta y fue dada
dicha sentencia por el dicho Comissario en presencia de Juan Cano
y de Gaspar Castellanos Procurador de los vecinos

Fallo que debo condenar y condeno a los dichos Pedro de Matamigue
llecamoz difunto vecino que fue de esta villa y Juan Collazos
vecino de esta villa a que cada uno de ellos pague y restituya
a los dichos Regidores de esta villa para los propios y rentas
de ella los maravedis que cada uno de ellos ha llevado de
mas de lo que le pertenece por razon de la dicha renta de
la dicha Zavarca de los dichos años en la dicha sentencia
contenidos y declarados y mando que lo que cada uno de
ellos ha de pagar lo pague dentro de nueve dias primeros
siguientes que corran y se cuenten desde el dia que esta mi
sentencia fuere notificada a sus herederos y sucesores

Regidores

Fallo que debo condenar y condeno a los dichos Pedro de Matamigue
llecamoz difunto vecino que fue de esta villa y Juan Collazos
vecino de esta villa a que cada uno de ellos pague y restituya
a los dichos Regidores de esta villa para los propios y rentas
de ella los maravedis que cada uno de ellos ha llevado de
mas de lo que le pertenece por razon de la dicha renta de
la dicha Zavarca de los dichos años en la dicha sentencia
contenidos y declarados y mando que lo que cada uno de
ellos ha de pagar lo pague dentro de nueve dias primeros
siguientes que corran y se cuenten desde el dia que esta mi
sentencia fuere notificada a sus herederos y sucesores

Pronunciada fue esta sentencia por el dicho Comissario de al
monedas que della siguen y fue dada en Cuenca a [illegible] de
Zavarca de Arias de Cuenca segun dello consta y fue dada
dicha sentencia por el dicho Comissario en presencia de Juan
y de Gaspar Castellanos Procurador de los vecinos

Fallo que debo condenar y condeno a los dichos Pedro de Matamigue
llecamoz difunto vecino que fue de esta villa y Juan Collazos
vecino de esta villa a que cada uno de ellos pague y restituya
a los dichos Regidores de esta villa para los propios y rentas
de ella los maravedis que cada uno de ellos ha llevado de
mas de lo que le pertenece por razon de la dicha renta de
la dicha Zavarca de los dichos años en la dicha sentencia
contenidos y declarados y mando que lo que cada uno de
ellos ha de pagar lo pague dentro de nueve dias primeros
siguientes que corran y se cuenten desde el dia que esta mi
sentencia fuere notificada a sus herederos y sucesores

Pronunciada fue esta sentencia por el dicho Comissario de al
monedas que della siguen y fue dada en Cuenca a [illegible] de
Zavarca de Arias de Cuenca segun dello consta y fue dada
dicha sentencia por el dicho Comissario en presencia de Juan
y de Gaspar Castellanos Procurador de los vecinos